

Revista

de Investigación Pedagógica

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

No. 02

Pasto - Nariño

Mayo 2018



Sistema de Formación de Maestros y de Investigaciones Pedagógicas en la Escuela Normal Superior de Pasto

JOSÉ BOLÍVAR MORILLO UNIGARRO

Equipo de Sistematización, Coordinación y Asesoría:

Mg. Lucy Dalia Muñoz Martínez

Docente ENSUP-PFC

Esp. Rosa Margarita Obando Insuasty

Docente ENSUP-PFC

Mg. Nelson Ricardo Zambrano Martínez

Docente ENSUP-PFC

Escuela Normal Superior de Pasto
San Juan de Pasto, 2018

REVISTA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
Escuela Normal Superior de Pasto

No. 02 | Pasto - Nariño | Mayo 2018

Sistema de Formación de Maestros
y de Investigaciones Pedagógicas
Escuela Normal Superior de Pasto

© José Bolívar Morillo Unigarro

ISSN: En trámite

Graficolor Pasto sas
Calle 18 No. 29-67
Tel. 7310652
graficolorpasto@hotmail.com

Impreso en Colombia | Printed in Colombia

Tabla de Contenido

REVISTA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

No. 02 | Pasto - Nariño | Mayo 2018

Presentación	6
1. Antecedentes	8
2. Conceptos y Categorías generales de la Teoría General de Sistemas - TGS	9
3. Descripción del Sistema de Formación de Maestros de la Escuela Normal Superior de Pasto	24
Primer Principio	26
Segundo Principio	27
Tercer Principio	27
Cuarto Principio	28
Quinto Principio	28
4. Perfil del Maestro Normalista de Infancia	30
5. Fundamento Normativo del Sistema de Formación de Maestros - SIFORMA	34
6. Descripción del Sistema de Investigaciones de la Escuela Normal Superior de Pasto	36

Presentación

José Bolívar Morillo Unigarro¹

Timeo.- Digamos por qué motivo el ordenador de todo el universo lo dispuso, era bueno, y el que es bueno no puede sentir ninguna clase de envidia. Exento de este sentimiento, quiso que todas las cosas fuesen en lo posible parecidas a él mismo. Cualquiera que instruido por hombres sabios admita que ésta es la razón principal de la formación del mundo, admitirá la verdad.

(Platón en: Timeo o de la naturaleza)

Debido al uso y a la aplicación, cada vez más frecuente, de los diversos conceptos relacionados con la Teoría de Sistemas; ya sea en sus traducciones comunes, técnicas, o especializadas, y de manera particular ahora que se visualiza como urgente la necesidad de estructurar sistémicamente diversas realidades que hacen parte del universo normalista, tales como la Gestión de Calidad Educativa, Evaluación y Registro, Convivencia y Desarrollo Humano, Recursos Informáticos y Tecnológicos, Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables, Investigación Institucional, o la misma Formación de Maestros,

-
1. Maestro Escuela Normal “José Eusebio Caro” de Popayán; Lic. en Educación, especialidad en Filosofía, Universidad Mariana de Pasto (Col.); Lic. en Ciencias Sociales, Universidad de Nariño; Sociólogo *Distinguido* Universidad de Nariño (Col.); estudios de posgrado en *Teoría general de Sistemas, Sistemas de Información y Metodologías de autoformación*, Universidad del Valle (Col.); docente Escuela Normal Superior de Pasto - Programa de Formación Complementaria.

por mencionar solo algunas de estas realidades que en su conjunto se orientan al cumplimiento de la vocación histórica y la visión de las Escuelas Normales Superiores sobre la educación de las generaciones más jóvenes, se hace necesario recapitular, al menos de manera sucinta, algunas nociones básicas de la Teoría General de Sistemas (T.G.S); que no sólo se emplearán como información, en esta exposición, sino también en relación con el desarrollo de un propósito, que se hace eco en el horizonte actual de la cultura educativa y pedagógica del país, de transformar cuantitativa y cualitativamente la estructura institucional de las Escuelas Normales.

Asimismo, y, como quiera que la configuración de dicha estructura de naturaleza pedagógica es imprescindible para el desarrollo y cumplimiento del componente teleológico de la Escuela Normal Superior de Pasto, es decir, de su *finalidad, visión y misión*; dicho análisis se aborda aquí, necesariamente, como el estudio de una *totalidad* de objetos de carácter social, material y conceptual, en cuya tarea, es necesario el empleo de algunas de las nociones del paradigma de la TGS que permitan identificar los componentes estructurales, las funciones, arquitectura conceptual, y otras propiedades del potencial *ordenamiento* de acciones, tareas, procesos y funciones investigativas susceptibles de apropiarse mediante la *práctica pedagógica investigativa participativa* de todos los actores de la Comunidad de Enseñanza y Aprendizaje de la Escuela Normal Superior de Pasto.

De igual manera es importante señalar, también, la necesidad de interpretar y resignificar de manera autónoma el presente enfoque con el fin de elaborar una adecuada estructuración e integración de los elementos anteriormente descritos en una totalidad compleja a la cual se ha denominado: *Sistema de Formación de Maestros (SIFORMA)*; con los elementos constitutivos de la práctica pedagógica investigativa normalista mediante el diseño y aplicación de un elemento sustantivo para el desarrollo de la investigación institucional, al cual se ha denominado como: *Sistema de Investigaciones Pedagógicas (SIENSIUP)*.

La interacción entre los dos subsistemas se vinculan al desarrollo de las finalidades del Sistema Educativo colombiano determinadas en los Artículos 2º y 78 de la Ley 115 de 1994 o *Ley General de la Educación*; en la cual, el primero de éstos artículos, establece que la *formación permanente* del ser humano requiere del diseño de estructuras y procesos sistemáticos; y el segundo, hace referencia a que los criterios del diseño y desarrollo curricular deben sustentarse en la *investigación permanente*. Y, si se tiene en cuenta que el paradigma de la TGS constituye una herramienta de innegable valor epistemológico, teórico y práxico, su apropiación, primeramente en el plano conceptual, podría coadyuvar a entender la necesidad de darle mayor unidad, coherencia, orden, y sentido, tanto a la formación de maestros en el Programa de Formación Complementaria, como también a la práctica pedagógica e investigativa institucional.

1. Antecedentes

Respecto de la aplicación de algunos principios de la Teoría de Sistemas en el campo de las ciencias sociales, la experiencia teórica y práctica del sociólogo norteamericano Talcott Parsons, influenciada por algunos autores tales como: Schumpeter, Whitehead, Henderson y Pareto, entre otros; constituye el ejemplo de un esfuerzo intelectual orientado a lograr una síntesis original acerca del concepto de *sistema*². La visión predominante en los Estados Unidos del decenio de los años cincuenta, acerca del significado de los sistemas y su importancia para el avance de las ciencias sociales, provenía del modelo proporcionado por la teoría mecánica, como también de los nuevos desarrollos de la biología que se extendieron más tarde a los campos de la economía y la sociología.

2. Se trata de una de sus obras más importantes: *“El sistema de las Sociedades Modernas”*, publicado en 1971 por Prentice-Hall, Inc. y de *“El Sistema Social”*, esta última escrita en 1951, y publicada en 1959, como también una obra autorreferencial titulada *“Autobiografía Intelectual: Elaboración de una teoría del Sistema Social”*.

La inclinación de T. Parsons por desentrañar la naturaleza y el significado de los sistemas en la vida social, lo condujo a reafirmar su creencia en la continuidad entre los denominados “*sistemas vivos*” del mundo orgánico y los sistemas funcionales del “*mundo socio-cultural*”. T. Parsons consideraba que existe cierta equivalencia entre la constitución genética de un organismo vivo, y lo que él denominaba: “*la herencia cultural de los sistemas sociales*”³. En éste orden de ideas, se concluye pertinente, para el desarrollo de un modelo sistémico integrado de formación de maestros y de investigación participante de la ENSUP, diseñar y poner en marcha un proceso investigativo de carácter sistemático que posibilite el desarrollo de pensamiento, teoría y conocimientos propios por parte de los actores pedagógicos de la comunidad de aprendizaje de la Escuela Normal Superior de Pasto.

Para el propósito de emprender este cometido se hace necesario ofrecer una síntesis acerca de los elementos que integran el enfoque sistémico de este proceso formativo, junto al análisis de los conceptos más importantes de la denominada Teoría General de Sistemas o TGS, de tal modo que dichos elementos permitan generar una perspectiva competente para la interpretación y comprensión de la práctica pedagógica investigativa institucional en general, y sobre los procesos de investigación pedagógica institucional, en particular.

2. Conceptos y Categorías generales de la Teoría General de Sistemas - TGS

- El concepto de “Sistema”

Es difícil lograr una definición acabada acerca del concepto de *sistema* que, al mismo tiempo, sea capaz de satisfacer los

3. En este mismo sentido el biólogo británico Richard Dawkins ha bautizado con el nombre de “Meme” a una “expresión viva” no basada en la bioquímica de los genes, sino en la información. Los Memes son, según Dawkins, entidades autorreplicantes y competitivas que podrían generar un nuevo tipo de sustitución genética, propiciada por el ambiente sociocultural, ya no basada en el AND, sino en patrones de información que reproducirían los dispositivos informáticos creados por la tecnología de la sociedad industrial y tecnológica avanzada.

diversos usos, significados y sentidos de ésta herramienta teórica y conceptual; sin embargo, se considera que se trata de un determinado ordenamiento de elementos recíprocamente condicionados de modo tal que cada elemento es función de algún otro elemento, o de la totalidad. El concepto de *elemento*, de uso diverso y frecuente en el discurso de las ciencias y de la tecnología, por ejemplo, se toma en sentido *neutral* puesto que puede tratarse de una entidad, un objeto, un proceso, un concepto, un término o también de un enunciado dentro de un *sistema material o conceptual*.

Los antiguos filósofos *estoicos* empleaban ya el término de *sistema* con el significado de ordenamiento de conceptos y categorías que se referían al “*cosmos*” u al “*orden*” del universo. Asimismo otros autores modernos y, especialmente, en la filosofía kantiana, el término de sistema se considera como la totalidad del conocimiento organizado. En el mismo sentido, Hegel postulaba que sólo lo *total* es verdadero, mientras que lo parcial es lo no-verdadero, es decir, que lo parcial es un momento negativo de la verdad. Este argumento de Hegel enfatiza en el significado de la *idea absoluta* entendida así: “*La verdadera figura dentro de la cual existe la verdad, no puede ser sino el sistema científico de la verdad*”⁴.

Actualmente el concepto de *sistema* ha penetrado en casi todas las disciplinas científicas y su teoría es considerada como una metodología de carácter holístico útil para el estudio teórico de objetos de gran complejidad, es decir, aquellos objetos que no pueden ser pensados sino como *totalidades*. Al respecto el filósofo y sociólogo estructuralista Pierre Bourdieu, nos ofrece una observación hecha por Duhem sobre el modo como podría ser concebido el progreso de la investigación en tanto que actividad que estudia el significado y la importancia teórica de realidades que se ofrecen al entendimiento como *totalidades complejas* : “*En las mismas palabras que Duhem emplea para describir el progreso de la ciencia física, “cuadro sinóptico al que*

4. HEGEL, W. F. Fenomenología del Espíritu, en: FERRATER M., J. Diccionario de filosofía. 1ª reimpresión, Tomo IV. Barcelona: Editorial Ariel, 2001, pp. 3306-3310.

continuos retoques otorgan cada vez mayor extensión y unidad (...) mientras que cada detalle del conjunto recortado y aislado del todo pierde toda significación y ya no representa nada”. La frase de Duhem evoca claramente los innumerables retoques, ínfimos todos, que conducen desde los primeros esbozos, diseñando las grandes líneas del sistema, hasta el cuadro provisionalmente final que encierra muchos más hechos en una red mucho más apretada de relaciones”⁵.

- La Teoría General de Sistemas o TGS:

La Teoría General de Sistemas se desarrolló a partir de los avances de la biología como ciencia natural que se ocupa del estudio de “*sistemas vivos*” y a la cual contribuyeron de manera significativa los estudios de Ludwig von Bertalanffy, quien en 1956 fundó la “Sociedad para la Investigación de los Sistemas Generales”. En esta teoría adquiere especial importancia la idea de *totalidad* en contraposición con la idea *atomista*, es decir, a la tendencia teórica a reducir el origen de una determinada realidad a un *elemento primordial* no analizable.

Al respecto Von Bertalanffy, retomando el principio aristotélico de que el todo es anterior a sus partes, afirma una tesis ontológica que podría contribuir a esclarecer el significado del concepto de sistema: “*Se debe enfatizar el hecho de que el orden o la organización de un todo o sistema, al trascender sus partes consideradas en forma aislada, no es algo metafísico ni una superstición antropomórfica, ni una especulación filosófica sino que es un hecho producto de la observación que se encuentra siempre que miramos un organismo vivo, un grupo social y hasta un átomo*”⁶.

El enfoque de la TGS ofrece una enumeración y explicación sobre diversos tópicos con los que se relaciona la mencionada teoría; entre muchos otros, conceptos de gran relevancia como

5. BOURDIEU, Pierre. El sentido práctico. 1ª edición, 2ª reimpresión. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2013, p. 20.

6. VON BERTALANFFY, Ludwig, En: LATORRE, E. Teoría General de Sistema. Cali: Vicerrectoría de Extensión, Sistema de Educación Desescolarizada, Universidad del Valle, 1996, pp. 47-49.

los que pertenecen a la teoría del control, cibernética, teoría de la información, teoría de la automatización, teoría de conjuntos, grafos y redes, matemática relacional, teoría de juegos y decisiones. Según Bertalanffy un sistema es, básicamente, un modelo de naturaleza general, es decir un modelo conceptual acerca de ciertos rasgos universales de *entes observados*, los cuales son estudiados por diversas disciplinas científicas.

- **La Filosofía de Sistemas**

Esta rama de la ciencia filosófica se ocupa de la reorientación de las formas del pensamiento y las concepciones del mundo que se originan a partir de la introducción del concepto de “*sistema*” como un paradigma epistemológico que está en oposición al sentido y uso unilateral que se le otorga al paradigma analítico mecanicista, caracterizado por el empleo riguroso de la causalidad lineal y que fuera característico de la ciencia mecánica clásica de los siglos XVIII y XIX.

La filosofía se ocupa de esclarecer, en primer lugar, lo que se entiende por *analogía* con el término de *sistema*, y en segundo lugar, sobre cómo deben entenderse los sistemas en los diferentes niveles del universo de la observación positiva. De acuerdo con el concepto de *analogía de sistemas*, un objeto sólo puede ser definible por *la interacción de sus elementos componentes*. Consecuentemente un sistema natural, social, económico, técnico, mecánico, digital, cibernético, educativo o pedagógico, puede ser tan real como lo es un organismo vivo individual o un ecosistema.

Asimismo, como parte del método filosófico, empleado para el estudio de los hechos históricos y sociales existe el recurso teórico de una *epistemología de sistemas*, la cual se ocupa de profundizar y desarrollar los conceptos y categorías necesarias para el análisis de *totalidades* complejas, organizadas sistémicamente del mismo modo como se podría emplear en el análisis de los elementos que integran, análogamente, el denominado:

Sistema de Investigaciones de la Escuela Normal Superior de Pasto (SIENSUP), puesto que el mencionado ordenamiento podría considerarse como un “*Sistema Conceptual*” que asume la forma de una totalidad teórica orientada a la fundamentación del ejercicio científico, tanto de la práctica pedagógica investigativa de un maestro en formación o de un egresado que ejerce su oficio como de Maestros de Infancia.

- **Ciencia de Sistemas**

Lo que existe, no es una ciencia de sistemas, sino la exploración científica de realidades que se manifiestan y que pueden concebirse como totalidades de acuerdo con las diversas disciplinas del orden filosófico, sociológico, científico o tecnológico, y, cuyo principal propósito consiste en desarrollar y establecer nuevos conceptos, campos y modelos teóricos que permitan trazar una ruta para la unificación de la finalidad social del conocimiento científico. Von Bertalanffy, por ejemplo, se inclinó por desarrollo de la TGS en términos matemáticos puesto que consideraba que las matemáticas constituyen el lenguaje para el planteamiento de hipótesis deductivas y para la confirmación o refutación de la teoría científica.

- **Nociones Básicas sobre los Sistemas**

La TGS dispone de algunas nociones esenciales acerca de la naturaleza de los sistemas, las cuales son importantes de tener en cuenta para llevar a cabo una reflexión académica situada en torno a la estructuración del *Sistema de Formación de Maestros* (SIFORMA) y, en este marco, dar pasos hacia los análisis del subconjunto teórico-práctico que ha sido denominado *Sistema de Investigaciones Educativas y Pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Pasto* (SIENSUP):

- **Sistema Cuasi-Aislado**

Desde el punto de vista teórico el sistema *cuasi aislado* consistiría en un sistema influenciado por su medio externo, de acuerdo con determinadas *entradas*, las cuales son sometidas

a transformaciones cualitativas internas que a su vez ejercen influencia sobre otros procesos denominados *salidas*. Una ciudad, en efecto, consiste en un conjunto de infinitas trayectorias combinadas de entradas y salidas, y cantidades diversas de insumos, los cuales, sometidos a procesos de transformación internos, revierten sus efectos o influencia sobre el *medio externo* a través de los productos de salida.

- **Los Sistemas de Estado**

De acuerdo con la TGS, todo sistema posee un *estado* en cada una de las fases, procesos o momentos de su movimiento total, determinado por su *estado anterior*. Por ejemplo, en la práctica psiquiátrica, se afirma, existe un principio según el cual “*la conducta pasada describe la conducta actual y puede predecir la conducta futura*”⁷. Así, las diversas entradas y salidas del sistema actúan de tal modo que el sistema presenta alguno de los siguientes estados de equilibrio:

- a) *estacionario*, cuando el sistema permanece en estado constante, por ejemplo, la praxis pedagógica rutinaria de un maestro, la cual permanece inalterable en el tiempo por razones de tipo institucional o individual.
- b) *cíclico*, un ciclo constituye un conjunto de estados relativamente estables por los cuales atraviesa un determinado sistema en ausencia de modificaciones del medio, por ejemplo, el desarrollo y cumplimiento del calendario escolar, el desarrollo curricular dogmático y asignaturista, los cuales integran diversas actividades cíclicas que van desde la iniciación de clases, pasando por el desarrollo de planes y programas de estudio, hasta la finalización del año lectivo con la promoción y certificación de los estudiantes.
- c) *dinámico*, constituye el conjunto de estados del sistema para una trayectoria dada de sus entradas, por ejemplo, el funcio-

7. Citada de la película: “Efectos Secundarios”, 2014.

namiento del sistema de evaluación y registro de calificaciones de la Escuela Normal Superior de Pasto, el cual recorre una trayectoria fija durante los períodos académicos y termina en el ingreso de las evaluaciones al sistema computarizado.

- **Tipos de Sistema**

Aunque no existe una clasificación precisa de todos los tipos de sistemas observados u observables, se puede, no obstante, ofrecer una noción de carácter práctico con fines de comprender la naturaleza del tipo de sistema conceptual que nos interesa desarrollar en cuanto a la propuesta relacionada con el *Sistema de Formación de Maestros* y el *Sistema de Investigaciones de la Escuela Normal Superior de Pasto*.

Los sistemas naturales son constitutivos del movimiento, transformación y desarrollo incesante del universo físico. Por ejemplo, una galaxia constituye un gigantesco sistema de interacciones entre los objetos del microcosmos y del macrocosmos.

Los sistemas culturales son, de otra parte, el resultado de un largo proceso de desarrollo histórico o económico de la vida del ser humano dentro de una organización social, y pueden ser de cuatro clases:

- Procedimentales*, integrados por principios y reglas que sirven de guía para la solución de problemas, tales como pueden ser los algoritmos lógico-matemáticos, o el hardware y el software de un ordenador personal.
- Físicos*: constituidos por dispositivos cibernéticos contruidos con un propósito técnico, tal como lo son el hardware y el software de una computadora personal o de un dispositivo industrial o tecnológico automatizado.
- Sociales*: compuestos por grupos de personas organizadas y coordinadas para servir a unos intereses comunes, o para el

logro de objetivos comunes: por ejemplo, una empresa familiar, una asociación mutua o una institución educativa.

- f) Conceptuales: estos sistemas se refieren a las teorías que explican un cuerpo coordinado de hechos, principios, hipótesis y teoría, por medio de los cuales puede entenderse una determinada región de la realidad material o intelectual: por ejemplo, la Teoría de la Evolución de las Especies, la Teoría de conjuntos, o las Teorías Pedagógicas: *Social Constructivista* y *Crítica*.
- g) Determinísticos: son aquellos que obedecen a los principios de causalidad y se desempeñan de manera uniforme dentro de estrechos límites de variación y cambio, explicables por variaciones de sus entradas más que por las diferencias de comportamiento entre sus elementos componentes: por ejemplo el sistema de impresión de un periódico o el mecanismo de un reloj.
- h) Probabilísticos: son aquellos de los que no se conoce, con exactitud, las relaciones de causa efecto entre las partes y el todo, y por lo cual sólo cabe esperar un *determinado desempeño*, dentro de ciertos límites y con una determinada probabilidad. Por ejemplo, el comportamiento académico de un estudiante durante el proceso formativo, y el desarrollo pedagógico y curricular. Esta clase de sistemas reflejan las contradicciones existentes entre la práctica y la teoría.

- **Entorno del Sistema**

Constituye el conjunto de objetos, procesos hechos y fenómenos externos al sistema de referencia, los cuales, sin embargo, lo influyen y afectan de manera determinante: “Según Churchman –afirma Latorre– la forma más fácil de saber si algo pertenece al entorno o al sistema es preguntarse si influye en los objetivos y si el investigador puede

hace algo acerca de ello”⁸. Si la respuesta es afirmativa a la primera pregunta y negativa respecto de la segunda, ese *algo* está en el entorno. De este modo, se puede considerar de manera inequívoca que el *Sistema de Formación de Maestros* tiene una influencia directa sobre el *Sistema de Investigaciones de la Escuela Normal Superior de Pasto*; del mismo modo como los sistemas social, económico y educativo colombianos, influyen en las finalidades y objetivos del *Sistema de Formación de Maestros*.

- **Frontera del Sistema**

Este concepto se emplea para delimitar los sistemas y definir con claridad sus características específicas, identificar los elementos que le pertenecen y aquellos que no le pertenecen. No obstante, es sumamente complejo definir los límites de un sistema, por ejemplo, la Escuela Normal Superior de Pasto está integrada como una totalidad social, educativa, y pedagógica; pero cuando sus componentes estructurales se toman por separado se descubre que las fronteras entre los componentes administrativo, tecnológico, físico, financiero, académico y curricular son, de hecho, imperceptibles.

- **Subsistemas: Los elementos y sus nexos**

Se identifica como *elemento* de un sistema a cualesquier objeto o cosa que pueda ser, por ejemplo, una entrada física o conceptual, un objeto de la naturaleza o de creación artificial, sea real o abstracto. Los elementos del sistema son relativamente identificables y se relacionan entre sí, y de este modo, es decir, agrupados y relacionados entre sí forman subsistemas los que, a su vez, cumplen determinadas funciones específicas.

8. LATORRE, Emilio. Curso Teoría General de Sistemas. Cali: Vicerrectoría de Extensión, Sistema de Educación Desescolarizada, Universidad del Valle, 1996, Lectura N° 6, p. 7.

Las Escuelas Normales Superiores donde se encuentren reestructurados y en funcionamiento los *Programas de Formación Complementaria*, forman parte del *Sistema Colombiano de Formación de Educadores* y se articulan como *subsistemas de formación inicial*, de acuerdo con los Lineamientos de Política definidos por el Ministerio de Educación Nacional⁹ (MEN, 2013: 58).

Interiormente la Escuela Normal Superior de Pasto se encuentra en un proceso de estructuración de una serie de subsistemas relacionados entre sí tendientes al desarrollo y cumplimiento de la finalidades establecidas para el marco teleológico –*Visión, Misión y Valores Institucionales*– de su funcionalidad y operatividad institucional, así: *Sistema de Gestión de Calidad* (SIGEC); *Sistema de Evaluación y Registro* (SIEDES); *Sistema de Desarrollo Humano y Convivencia*; *Sistema de Recursos Informáticos y Tecnológicos*, *Sistema de Atención Educativa a Poblaciones Vulnerables*; *Sistema de Formación de Maestros* (SIFORMA) y finalmente el *Sistema de Investigaciones Educativas Pedagógicas* (SIENSUP), entre muchos otros; los cuales, formando un conjunto estructurado de interacciones y condicionamientos recíprocos, se orientan hacia el logro de su propósito y finalidad, cual es, la materialización y desarrollo de la vocación histórica de las Escuelas Normales como instituciones indefectibles para la formación de maestros de infancia en los niveles de preescolar y básica primaria.

La anterior condición del *Sistema de Formación de Maestros de Infancia*, le otorgaría una capacidad adaptativa creciente a la Escuela Normal Superior, es decir, la posibilidad de provocar comportamientos favorables del entorno

9. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, *Sistema Colombiano de Formación de Educadores*. Viceministerio de Educación Básica y Media. 1ª edición. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, diciembre de 2013. www.minieducacion.gov.co

social hacia el cumplimiento de sus finalidades. La anterior característica le ha permitido a las Escuelas Normales, afrontar una serie de desafíos y obstáculos: históricos, sociales, políticos, ideológicos, jurídicos y financieros por más de 140 años y preservarse en medio de los constantes cambios que se han producido en la consolidación del país como nación moderna. La *formación* de maestros de infancia fue en el comienzo de la nación, sigue en la actualidad, y pensamos que seguirá siendo en el futuro, una necesidad vital para la auto-preservación de la sociedad y para el desarrollo de su *identidad cultural*.

- **Objetivos, Grado de Integración y Centralización del Sistema**

Toda vez que el Sistema de Formación (*SIFORMA*) y el Sistema de Investigaciones Educativas y Pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Pasto (*SIENSUP*) son sistemas de diseño cultural, educativo, pedagógico e investigativo, sus objetivos están en función de la necesidad social de *formar maestros de infancia investigadores* con el fin de asegurar a las generaciones de niños y jóvenes la trasmisión total del patrimonio material e intelectual, es decir, los logros de la cultura universal, nacional, regional y local. Todos los elementos del Sistema de Formación de Maestros y del Sistema de Investigaciones Pedagógicas, se encuentran, actualmente, en un proceso real de integración y centralización progresivas, es decir, que comienzan a desempeñar un papel o función principal.

- **Totalidad, Sinergia y Resilencia**

El principio aristotélico según el cual: “el todo es, necesariamente, anterior a la parte”¹⁰ plantea la necesidad de conocer, entender y comprender los elementos y procesos

10. ARISTÓTELES, La Política.

de la *formación*¹¹ pedagógica que se materializan al interior de las Escuelas Normales como un todo y, por lo tanto, cuestiona las formas de la práctica, del discurso, del pensamiento o de la acción que tienden a tomar sus elementos estructurales en forma aislada y sin conexión unos con otros, es decir, en forma metafísica. Lo anterior en razón a que del proceso de la síntesis de sus elementos estructurales y de la diversidad de sus interacciones, en el campo de la práctica, dependerá su capacidad para lograr el auto-desarrollo ontológico del maestro de infancia, es decir, de aquello que en el lenguaje de las competencias se denomina el *saber ser maestro*. De lo anterior se deriva el concepto de sinergia del Sistema de Formación de Maestros (*SIFORMA*), característica que exige conocer su configuración, su movimiento y desarrollo en la práctica histórica y en la interacción de sus elementos como *totalidad*.

De otra parte la historia de las Escuelas Normales en el Viejo Mundo, donde fueron creadas y organizadas a partir del año de 1732, como también en el Nuevo Mundo donde surgieron, después de los procesos independentistas del siglo XIX, con el propósito de levantar sobre sus bases los diversos sistemas de enseñanza de los Estados poscoloniales modernos, indica que las instituciones de formación de maestros han resistido de manera consistente y progresiva los cambios del entorno, demostrando, al mismo tiempo, una gran capacidad de resiliencia. En Francia, por ejemplo, los *maestros normalistas* fueron acusados de inspirar y participar activamente en la revolución de 1848-1850, en la cual los estamentos burgueses de Francia

11. De acuerdo con E. Morín (2002: 10), los conceptos educativos de formación y enseñanza se distinguen por su finalidad; mientras que el concepto de enseñanza tiene una connotación estrictamente cognoscitiva, la formación tendría implícita una finalidad (epistemológica) dialéctica, es decir, la de despertar y desarrollar la autonomía del pensamiento individual.

trunfaron, definitivamente, sobre la nobleza y el clero católico. Fue entonces cuando la reacción conservadora de ese país decidió limitar la influencia cultural y educativa de las Escuelas Normales promulgando la denominada “Ley Falloux” de 1854, por medio de la cual se facultó a las autoridades contrarrevolucionarias para suprimir las ENS y regresar al sistema de aprendizaje directo, es decir, al sistema tradicional del antiguo régimen social.

En Colombia, el triunfo del movimiento de la *regeneración* abarcó un prolongado periodo de hegemonía del partido conservador en alianza con la Iglesia católica que va de 1886 a 1930, periodo durante el cual se afianzó el contenido y forma de un Estado Confesional, es decir, la sujeción del Estado a una ideología religiosa hegemónica. En este sentido, el Artículo 41 de la Constitución de 1886 constituye un episodio jurídico de regresión intelectual y política que afectó profundamente el destino y el papel que las Escuelas Normales desempeñarían, posteriormente, en el desarrollo de la sociedad moderna y la configuración de las características determinantes de la intelectualidad y el pensamiento colombianos: “*La Educación pública –reza el artículo– será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica y la educación pública será gratuita y no obligatoria*”.

Cuando en el mencionado Concordato se hace referencia a “*otros centros*” de educación se alude directamente a las Escuelas Normales, consideradas por la Iglesia y por el conservadurismo agrario de la época como la invención más *insidiosa* y perversa del radicalismo liberal: “*La guerra a la ideología liberal no se hizo esperar. Se acusó a la secta infernal de los francmasones, en cuyos propósitos ocultos estaba la contratación de nueve (9) pedagogos alemanes para organizar las Escuelas normales de enseñanza laica*” (Ciro Quiroz, 2003, p. 47).

- **Estructura, Funcionamiento y Evolución**

La estructura del Sistema de Formación de Maestros tiene los elementos de la estructura ideada por Ferreira Abella (1982), en el año 2011, el autor de la presente propuesta rediseñó esta idea para adaptarla a los fines de la formación normalista superior; y con ocasión del desarrollo del Plan Sectorial de Educación Nacional (2010-2014), que fue concebido para lograr en Colombia una “*Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad*”, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el apoyo y asesoramiento de un equipo de expertos en diversas áreas del conocimiento y la educación, dio comienzo a una serie de consultas y organizó el trabajo de una serie de grupos temáticos, cuyos resultados y recomendaciones se orientaron al logro de la estructuración del *Sistema Colombiano de Formación de Educadores y los Lineamientos de Política* (MEN, 2013).

En este contexto la Escuela Normal Superior de Pasto, con el equipo docente disponible, en ese entonces, inició el análisis de su propia propuesta, la cual fue presentada de manera independiente ante el Ministerio de Educación en el año 2013; incluyéndose en los trabajos de referencia para la elaboración del documento de base, en la propuesta enviada por la ENSUP se incluyó, primeramente, el *Sistema de Formación de Maestros de la Escuela Normal Superior de Pasto*, y posteriormente, a finales del año 2015, *el Sistema de Investigaciones Educativas y Pedagógicas*.

- **Autoaprendizaje y Auto-Organización del Sistema**

La aceptación del principio sociológico de la educación permanente, es decir, la idea de que el individuo humano se forma a lo largo de toda su vida, y el reconocimiento de las capacidades de la sociedad tecnológica avanzada para ofrecer oportunidades educativas y de aprendizaje a un mayor número de seres humanos, en razón a la creciente eficacia de su sistema científico y tecnológico, permite

visualizar que la adopción del Sistema de Formación de Maestros, y del Sistema de Investigaciones Educativas y Pedagógicas en la Escuela Normal Superior de Pasto, podría significar un punto de inflexión o quizás de ruptura con el paradigma educativo tradicional que deviene del sistema de *escolarización decimonónica*, constituido hasta ahora, como la forma omnímoda de la enseñanza y el aprendizaje propios de la escuela contemporánea; y, realza la importancia de los *aprendizajes*, la *formación continua*, la *autoformación* y *autodidáctica*, como procesos autoconscientes que permiten el desarrollo de las potencialidades humanas.

En éste sentido las conclusiones de la 57^a conferencia de la Unesco, al afirmar que, no obstante a que el número de menores que terminan su educación primaria ha crecido rápidamente, multiplicándose por más de diez veces en los últimos cincuenta años, es indiscutible que *“la educación de los jóvenes, en sus distintas formas actuales de enseñanza no satisface ni las necesidades de los individuos ni las de las sociedades en ningún rincón del mundo”*¹². Esta inconformidad con la calidad de la educación que, actualmente, están recibiendo los niños, adolescentes y jóvenes en todo el mundo, según los expertos de la Unesco (2011), parecería estar asociado a las limitaciones impuestas por el propio sistema social, caracterizado por desigualdades cada vez más complejas y crecientes:

“... las necesidades educativas para una mundialización de la índole humana están estrechamente relacionadas con la adquisición de competencias para aprender todo a lo largo de la vida, que será cada vez más larga, alternando periodos de formación, trabajo y paro” (Unesco, 2011: 15).

12. UNESCO. 57^a Conferencia Internacional de Educación : Una educación de calidad para todos los jóvenes, Ginebra, 8-11 de septiembre 2011, pp-14-15.

Igualmente, C. Tünneman (1994) planteaba que el aprendizaje deliberado, autónomo y consciente no puede reducirse exclusivamente a los procesos de enseñanza que se desarrollan durante los años de escolarización en el estrecho marco del desarrollo de un currículo impositivo, sino que, por el contrario, son parte de un proceso que discurre paralelo e independiente de las exigencias de la educación vigilada.

La anterior idea hace que cobre sentido una distinción educativa formulada por E. Morín (2002: 10), de acuerdo con la cual, mientras que la *enseñanza* tendría un propósito meramente cognoscitivo, la *formación* tendría un claro valor y sentido auto-formativo. Haciendo una extrapolación acerca de la idea anterior, el proceso de la *formación* de las generaciones más jóvenes posee una *finalidad dialéctica*, es decir, que debería considerarse como un proceso mediante el que los sujetos humanos, impulsados por sus potencialidades y las contradicciones que ofrece la práctica social, tienden naturalmente a liberar y realizar su contenido universal; este proceso sería el único camino que les permitiría llegar a alcanzar la forma real de su esencia humana. El proceso de *formación*, según E. Morín consistiría, entonces, en despertar de manera autodidacta todas las potencialidades de pensamiento individual. Una idea similar fue expresada por F. Hegel para quien la organización viciosa que había adoptado la sociedad, en su época, era la causa de las manifestaciones nocivas e inicuas de sus instituciones; y que éstas perderían dicho carácter defectuoso sólo mediante la educación, la realización de la razón y el pensamiento libres (Marcuse, 1994, p. 250).

3. Descripción del Sistema de Formación de Maestros de la Escuela Normal Superior de Pasto

Las Escuelas Normales Superiores son las únicas instituciones educativas que en Colombia, desarrollan un programa especial de formación complementaria orientado a certificar,

mediante título “Normalista Superior”, el perfil ocupacional de centenares de jóvenes convocados para ejercer el oficio universal de maestros de preescolar y/o de básica primaria.

- Elementos del Contexto

Los elementos que se describen a continuación hacen parte de la estructura conceptual que armoniza dos dimensiones inseparables de todo proceso histórico, social, cultural y educativo: La Política Económica y la Política Educativa; dicha integración se considera indispensable para la estructuración del *Sistema inicial de Formación de Educadores* que constituye el contexto de los subsistemas educativos de la Formación de Maestros e investigaciones en la Escuela Normal Superior de Pasto.

- Política Económica

Constituye una herramienta indefectible como base de la planificación del desarrollo material y económico de la sociedad y, en consecuencia, dicha política se traduce, en nuestro país, en el denominado *Plan Nacional de Desarrollo*, que permite aplicar diferentes acciones para asegurar el crecimiento sostenible de todos los indicadores de la economía nacional, su competitividad en el mercado mundial y el incesante incremento de su productividad. Una de las estrategias clave para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la política económica nacional consiste en el *mejoramiento de la calidad de la educación* mediante el desarrollo de competencias y hábitos intelectuales adecuados tanto de la población estudiantil como de las comunidades docentes que integran el sistema educativo colombiano.

- La Política Educativa

El Ministerio de Educación Nacional, como un organismo del gobierno central se encarga del desarrollo de las finalida-

des del Estado en materia educativa y cultural, centrando dicha política en la formación del individuo para el ejercicio de la ciudadanía, orientando hacia la formación de mejores seres humanos y mejores ciudadanos. Este desplazamiento educativo y pedagógico del campo de la enseñanza o instrucción, meramente cognoscitivo, a los campos del desarrollo ontológico y social pone de primero en la agenda educativa del país la formación de ciudadanía en sus dimensiones ética, axiológica, deontológica, política, pública y societal¹³, integradas de tal modo que se constituyan en las necesidades esenciales del proceso de aprendizaje. La Política Educativa pone a disposición tanto del sistema nacional de educación como de las instituciones educativas los principios que orientan la acción educativa hacia los más altos fines de la organización social y de su cultura.

Primer Principio

Las transformaciones cualitativas del sistema educativo suceden, cada vez más, en ese espacio de interacciones denominado *el aula, entendida ya, no sólo como el espacio físico o material, sino como territorio de prácticas pedagógicas, relaciones e interacciones humanas, prácticas epistemológicas, políticas y culturales, sociales, éticas, deontológicas, morales y estéticas fundamentales*, que juntas actúan en el proceso de desarrollo de las potencialidades de los miembros más jóvenes de la organización social. El espacio del *aula*, es ahora situado, en cuanto a importancia formativa, por encima de cualquier otro *espacio*, dado que en él se originan los hechos de mayor trascendencia cultural, y una gran porción de los aprendizajes universalmente reconocidos.

13. De acuerdo con el sociólogo norteamericano Talcott Parsons la comunidad societal constituye una fase superior de evolución del sistema social. Según Parsons la comunidad societal es un orden normativo centrado en la participación social y en su legitimación cultural.

Segundo Principio

Se refiere a una *estructuración estimulante* de motivaciones, intencionalidades, actividades e intereses de *aprendizaje*, de tal modo que cada niño debería ser acompañado y ponderadamente valorado para que pueda obtener por sí mismo los más altos niveles de logro, *satisfacción* y competencia. El aprendizaje mismo ha sido definido como una respuesta adaptativa favorable a las condiciones que impone la naturaleza, en el dilatado y complejo proceso de evolución de la especie humana. Esto es importante, si consideramos que gran parte de los sistemas de control de la calidad y de los sistemas de evaluación educativos contemporáneos, se centran más en el reconocimiento y cuantificación de los contenidos de enseñanza, que significado e importancia de los aprendizajes desarrollados, autónomamente, por los estudiantes.

Tercer Principio

La configuración, construcción y desarrollo de una comunidad de aprendizaje requiere indefectiblemente del desarrollo de una facultad creativa, necesaria para la realización del trabajo colaborativo, es decir, para el trabajo en equipo, dicha facultad es la *imaginación pedagógica* (Mills. W., 2008, p. 25). El trabajo colaborativo, se manifiesta en el marco de una autonomía individual creciente, pero dado que se trata de una facultad afín con la fantasía que al igual que ésta última no han sido suficientemente reprimidas por las condiciones y exigencias de la socialización. El *trabajo colaborativo* entre pares y la *imaginación pedagógica*, fruto de la relación entre estudiantes y maestros acompañantes, por estar vinculados al principio del placer (Marcuse, H., 1970, p. 58), podrían transformar las prácticas pedagógicas dogmáticas y represivas, centradas en el esfuerzo mental, la enseñanza y la vigilancia del desarrollo curricular, en una praxis entre el sujeto de aprendizaje en desarrollo, es decir,

el niño que es atraído por un interés de aprendizaje y su maestro acompañante y orientador en dicho proceso.

Cuarto Principio

El cuarto principio, en relación con el anterior, consiste precisamente, en el rol o papel del maestro como *acompañante* de los procesos de aprendizaje, y no como el protagonista principal del acto educativo en su función como multiplicador de una información o como reproductor de un conocimiento construido y propietario del poder que deriva del dominio de una asignatura, sino, y esencialmente, como un orientador competente para sistematizar sus experiencias y logros, capaz de leer, entender y comprender las potencialidades del aula y de su entorno, para reincorporarlo críticamente a su praxis como orientador.

Quinto Principio

El quinto y último principio, y quizás el más importante, es la posibilidad que se genera a partir del diseño de los lineamientos de política para la formación de educadores (MEN, 2013), que hace posible que en las Escuelas Normales Superiores de todo el país, y siguiendo una tendencia global, puedan organizarse *sistemas de formación de maestros*, conforme a las exigencias, necesidades y potencialidades de su entorno, donde se desarrolla la actividad universal del maestro, con el apoyo del Estado. La organización de un sistema coherente de formación de maestros de infancia en las Escuelas Normales Superiores, podría contribuir a revertir una merma constante de la calidad de la enseñanza en el sistema educativo nacional, que ha sido percibida por los *tanques de pensamiento*, al servicio del aparato productivo capitalista mundial, del siguiente modo:

Tanto la experiencia internacional como los mejores estudios académicos muestran que una de las claves para

mantener la calidad de la educación básica es la buena preparación de los maestros (...) En Colombia, infortunadamente hay muchas deficiencias en esta materia. Los bachilleres con los peores resultados en las pruebas SABER, son los que optan por la carrera del magisterio. Y la gran mayoría de los que terminan las licenciaturas no exhiben los mínimos conocimientos ni el entrenamiento suficiente para enseñar. En las aulas se limitan a extender su ignorancia a los millones de jóvenes que asisten a las escuelas públicas...¹⁴.

El anterior testimonio pone de relieve la urgencia de cambio en los paradigmas acerca de la formación de maestros de *infancia, adolescencia y juventud*; sin embargo este aspecto constituye sólo una parte del problema de la educación de las generaciones más jóvenes. Así por ejemplo, *la infancia*, en la sociedad industrial y tecnológica avanzada, crece y se desarrolla en contacto íntimo con los riesgos, amenaza y peligrosidad crecientes, que encarna la evolución y degradación del sistema de producción vigente. Desde la pedagogía se reflexiona muy poco sobre los desastrosos efectos de la entropía o de la degradación del sistema social sobre la población infantil, la cual, en última instancia como observa Marcuse (1985: 218) constituye el *metacontexto* de los hechos que afectan el futuro de la infancia en el mundo.

- Plan Nacional de Formación Docente

Consiste en una serie de acciones de mejoramiento de los planes y programas que actualmente se ofertan en las instituciones formadoras de educadores, tanto en las facultades de educación de las universidades públicas o privadas, como en las Escuelas Normales Superiores que tienen estructurados y en funcionamiento los denominados *programas de formación complementaria*. Lo que se intenta a través del Plan Nacional

14. MONTENEGRO, Armando (2016, marzo 30). El Espectador, p. 47.

de Formación Docente, estaría relacionado con el desarrollo e implementación de una propuesta curricular para la formación inicial de *normalistas superiores* como maestros de la infancia, tanto pre-escolarizada como escolarizada, que se ubica en el primer escalón del *sistema nacional de formación de educadores*.

Sin embargo el desarrollo y aplicación de un plan unificado para la formación docente, enfrenta diversos problemas, relacionados con los siguientes obstáculos educativos y pedagógicos: a) prevalencia de una serie de enfoques dogmáticos acerca de la educación y la pedagogía, resultantes de la contradicción histórica, no resuelta, entre nuestro pasado colonial y una irregular transición a la modernidad poscolonial. b) Un déficit en la actualización cualitativa y cuantitativa de los docentes formadores de maestros de infancia. c) Divorcio entre las innovaciones propuestas por los sujetos de la formación inicial, en las Escuelas Normales Superiores, y las condiciones que imponen en la práctica los maestros consagrados dentro del sistema educativo oficial. d) Un interés por la cualificación, capacitación y actualización docente centradas en la obtención de ascensos y mayores grados salariales. e) Insatisfacción por los modelos pedagógico y curricular centrados más en la enseñanza y la evaluación, que en los aprendizajes y la formación. f) Una capacitación y actualización docente unilaterales, que privilegian la oferta de las instituciones de educación superior más que las necesidades y la demanda que se generan en la práctica. g) Insuficiente apropiación de las herramientas informativas, educativas y tecnológicas en la generación de oportunidades de *autoformación y autodidáctica*.

4. Perfil del Maestro Normalista de Infancia

El *Sistema de Formación de Maestros* de la Escuela Normal Superior de Pasto está estructurado alrededor de lo que significa la idea de ser un *maestro universal*, es decir el modelo de una

personalidad altamente desarrollada, competente para afrontar tanto los desafíos y amenazas, como también las oportunidades que encarna para la infancia el actual momento que atraviesa la sociedad industrial y tecnológica avanzada. De acuerdo con un pronóstico hecho por Y. Miroshnikov¹⁵ la educación del presente siglo debería de retornar al *carácter personal* de las relaciones entre el niño y sus maestros, es decir al esquema más antiguo y significativo de toda relación humana o social; la que se trata, esencialmente, de una relación entre personas.

Precisamente, la sociedad industrial avanzada fundamenta su poderosa eficacia y capacidad de control sobre el humano y sobre la estructura social, en el despliegue de un proceso inevitable, al cual algunos científicos sociales como Marx y Engels han denominado *reificación o cosificación (Verdinglichung)*, proceso mediante el cual todas las relaciones personales son transformadas en relaciones objetivas, es decir, relaciones entre cosas. De éste modo, en la institución escolar *reificada u objetivada*, las relaciones sociales y humanas entre los niños y sus maestros está mediada o puesta en función del desarrollo objetivo de un conjunto de áreas, normas, asignaturas, regulaciones, evaluaciones, y en fin, en el infinito universo de objetos materiales, conceptuales y simbólicos que deforman o distorsionan los atributos humanos más básicos tales como el afecto, la fantasía, la imaginación, el goce de la comprensión intelectual, la amistad, la felicidad y la libertad. En tal sentido, Y. Miroshnikov (1984) postula que el puesto que actualmente ocupa el profesor de asignaturas, encadenado a los fines económicos de la división social del trabajo o la ciencia y separado fatalmente del desarrollo de las potencialidades, deseos y necesidades de los niños en proceso de formación, debe ser ocupado por un *maestro universal*:

15. MIROSHNIKOV, Y. ¿Un maestro Universal? Sputnik, enero de 1984, pp. 49-51.

“En lugar del actual maestro de una materia habrá un maestro universal, o simplemente un maestro, como modelo de personalidad íntegramente desarrollada” (Miroshnikov, 1984: 51).

La definición filosófica anterior, sobre el perfil del maestro no se diferencia mucho de la definición que trae el Artículo 104 de la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación en Colombia, cuando establece que:

“El educador es el orientador, en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad”.

Los aspectos anteriormente expuestos señalan que las transformaciones cualitativas que pueden permitir, a partir de una gradual implementación del Sistema de Formación de Maestros de la Escuela Normal Superior de Pasto y del Sistema de Investigaciones Pedagógicas, implica la construcción colectiva de una concepción holística o sistémica de los componentes teleológico, administrativo, físico, financiero, tecnológico y funcional de la Escuela Normal Superior de Pasto, es decir, su interacción y desarrollo entendido como totalidad sistémica; orientados a cumplir con la finalidad histórica de formar maestros universales con la responsabilidad de orientar y desarrollar las potencialidades de la infancia *preescolarizada* y *escolarizada*.

De otra parte en el documento base: *Sistema Colombiano de Formación de Educadores y los Lineamientos de Política* (MEN, 2013: 73), se reconoce que la formación inicial corresponde a un proceso de autodesarrollo del sujeto docente, al cual le ha denominado: “*sujeto en formación inicial*”, se estructura en condiciones particulares que dependen del contexto. En consecuencia, y toda vez que el proceso formativo incide en el desarrollo de las potencialidades ontogénicas del sujeto que se

forma para ejercer el oficio docente, implica también el análisis de las condiciones de su ingreso en dicho proceso.

Sin embargo en el mismo documento base anteriormente referido se hace mención a los principales problemas que afectan la configuración de un perfil del sujeto de formación inicial, así: 1) La expectativa de los jóvenes por el oficio de maestro se instala en un bajo nivel de elección, 2) los estudiantes en las licenciaturas se inclinan más por la *disciplina* que por la *pedagogía*, 3) el reconocimiento social del oficio docente oscila en un rango de bajo a medio en contraste con naciones como Japón y Finlandia donde los maestros son considerados modelos de referencia social y el acceso a esta profesión se caracteriza por una cuidadosa selección de sus aspirantes: “ Por la responsabilidad social y cultural que conlleva en los proceso de formación de las nuevas generaciones” (MEN, 2013: 73).

De otra parte en el documento base del Ministerio de Educación Nacional (2013) se afirma que las expectativas de calidad de un formador de infancia están en relación con el desarrollo de las siguientes potencialidades y habilidades pedagógicas:

- *Adquisición de un elevado nivel de cultura.*
- *Capacidad de interacción con otros sujetos.*
- *Sólida formación en teoría educativa, pedagógica y didáctica.*
- *Compresión dialéctica de la formación, enseñanza y aprendizaje escolarizados.*
- *Una concepción filosófica y sociológica de la Infancia.*
- *Una concepción crítica del sistema social y su modelo educativo.*
- *Formación científica y metodológica para las tareas de investigación.*

- *Usuario crítico de las tendencias y posibilidades de la educación 2.0.*
- *Diseñador de un currículo pertinente y liberador.*
- *Dominar una segunda lengua de uso internacional.*
- *Fomentar el trabajo intelectual de tipo colaborativo.*
- *Sólida concepción, formación y praxis: ética, deontológica, axiológica, política y moral.*

5. Fundamento Normativo del Sistema de Formación de Maestros - SIFORMA

Aunque las disposiciones y normas educativas o pedagógicas, por sí solas, no crean ni modifican la realidad histórica de la educación de la sociedad, que surge de los hechos de la vida material o económica, si pueden ofrecer posibilidades y oportunidades para orientar procesos de cambio. Un ejemplo de lo anterior se puede verificar en las normas que prohíben el contrabando de mercancías en una determinada zona de frontera; dichos intercambios ilegales no desaparecen sólo en virtud de la ley sin la creación de las condiciones de cambio necesarias en la vida material de las comunidades afectadas.

Del mismo modo, el conjunto de normas que han sido referenciadas aquí, y que establecen las funciones del servicio educativo prestado por las Escuelas Normales no pueden, por sí solas, crear y poner en marcha los procesos que se requieren para alcanzar las finalidades propuestas por el sistema educativo nacional. Las normas legales, están allí para ofrecer oportunidades a los actores positivos de las comunidades de aprendizaje, para que sobre su fundamento se desplieguen acciones tendientes a materializar los propósitos que encarnan. De este modo las funciones de las Escuelas Normales Superiores como *instituciones formadores de maestros* de preescolar y básica primaria, fueron establecidas en el artículo 112 y parágrafo de la Ley General de la Educación, así:

“Las Escuelas Normales, debidamente reestructuradas y aprobadas, están autorizadas para formar educadores en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. Estas operarán como unidades de apoyo académico para la formación inicial de docentes y, mediante convenio debidamente celebrado con instituciones de educación superior, podrán ofrecer formación complementaria que conduzca al título de “Normalista Superior”.

Como se puede observar en la anterior formulación jurídica se percibe aún la lucha de intereses divergentes entre las Escuelas Normales Superiores y las Facultades de Educación de las universidades, los cuales ponen al descubierto la prevalencia, en nuestro siglo, de ideas conservaduristas que predominaron en Colombia desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, y que han tenido episodios de graves consecuencias, tal como cuando el gobierno conservador y reaccionario de Laureano Gómez (1950-1953) determinó el cierre de la *Escuela Normal Superior* de Bogotá, en el año de 1951, dividiéndola en dos instituciones, de una parte la *Universidad Pedagógica de Colombia*, destinada a la formación de *maestros varones* y, de otra la actual *Universidad Pedagógica Nacional* destinada a la formación de *maestras*. A partir de ese momento adquirió relevancia la formación de maestros de secundaria y la proliferación de las facultades de educación, tanto en universidades públicas como privadas, dedicadas a la formación de *licenciados en educación* con fines de satisfacer la demanda del mercado educativo en auge, y la oferta y demanda de *profesionales de la pedagogía*.

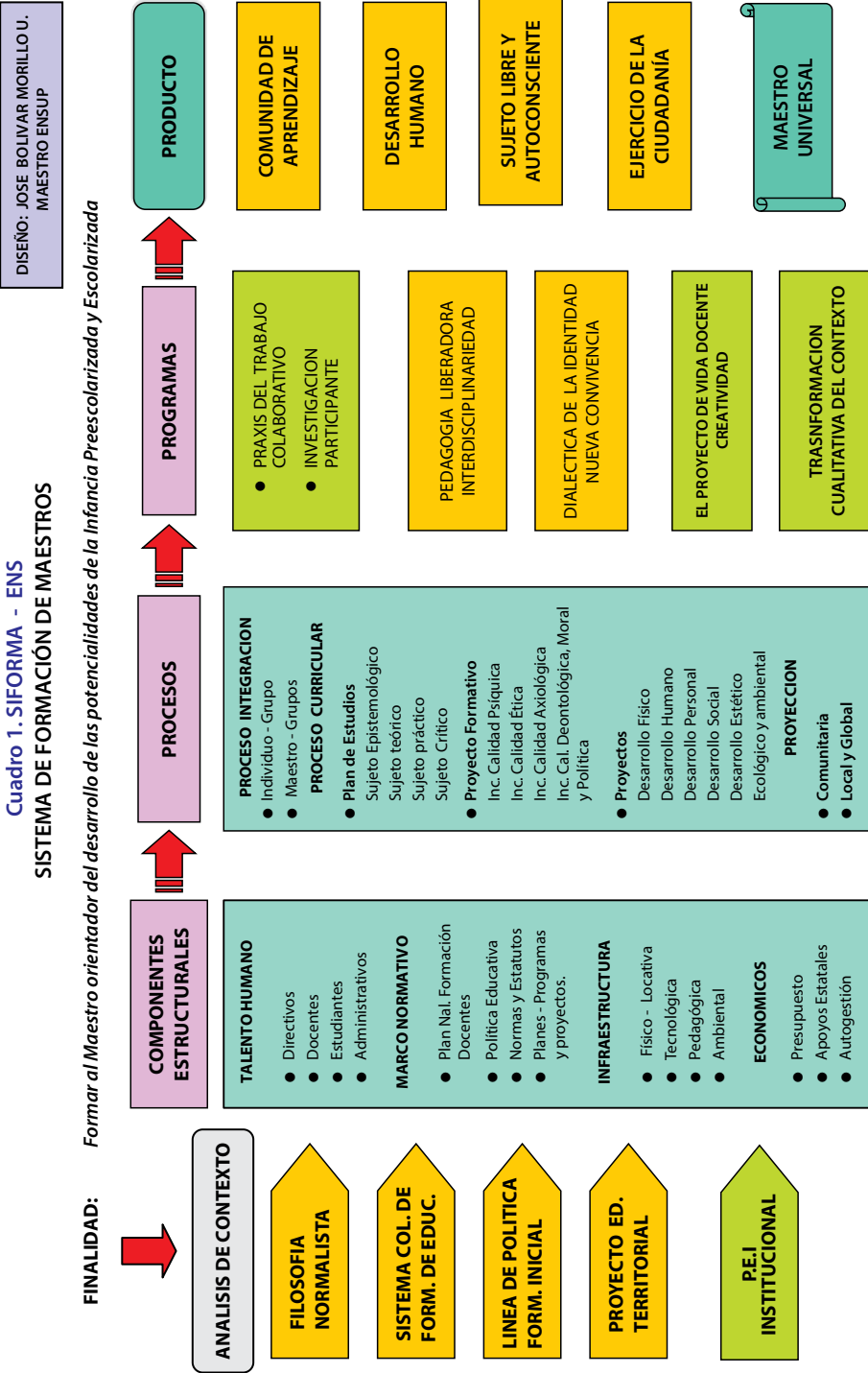
El Decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997, corrigió la discrepancia anterior, estableciendo que la organización y prestación del servicio educativo en las Escuelas Normales Superiores debía establecerse de manera explícita para el cumplimiento de sus finalidades, es decir, su vocación histórica de formar maestros de preescolar y básica primaria. Desaparecido el *statu quo ante* y la paternidad de las facultades de educación sobre los

Programas de Formación Complementaria, es fácil entender que las Escuelas Normales Superiores han sido reconocidas como espacios donde se originan y se desarrollan los hechos pedagógicos necesarios para la transformación cualitativa de la escuela colombiana.

Todas las transformaciones que puedan desarrollarse a partir de la comprensión del documento base del MEN (2013) que trata de la integración y desarrollo del *Sistema Nacional de Formación Docente y los Lineamientos de Política*, implican la concepción de las Escuelas Normales Superiores como una totalidad sistémica, es decir un ciclo de enseñanza y aprendizajes, que abarca todos los niveles y grados en los cuales está sectorizada la educación colombiana. A estas instituciones les ha sido entregada la responsabilidad histórica de formar a las generaciones más jóvenes, que abarcan desde los semilleros humanos de la infancia preescolarizada, pasando por la formación de la población adolescente de los niveles de secundaria y media, hasta la formación de jóvenes, que en el nivel de educación superior, se forman como maestros de infancia en los PFC (Ver cuadro 1. SIFORMA).

6. Descripción del Sistema de Investigaciones de la Escuela Normal Superior de Pasto

Los elementos que a continuación se describen y ofrecen para el análisis correspondiente, cumplen tan sólo la función de un cartabón que traza de manera imprecisa aún, un inventario de necesidades de cambio en cuanto a la concepción y naturaleza de la actividad pedagógica investigativa al interior de la Escuela Normal Superior de Pasto y, al mismo tiempo, destaca la importancia que tiene para este propósito, impulsar una *acción investigativa participante* orientada hacia la construcción de una nueva *cultura intelectual normalista*.



En el documento del Ministerio de Educación Nacional que trata sobre el desarrollo y la “*Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores*” (MEN, 2015: 35-36), se destaca la necesidad de configurar un ordenamiento de carácter sistémico para el desarrollo de la investigación pedagógica y educativa, de tal modo que se promueva un proceso de reflexión permanente sobre la experiencia acumulada de todos los actores de la comunidad académica normalista:

Sistema de investigación de las ENS

El desarrollo del proceso investigativo requiere una organización institucional, a través de la configuración de un ambiente propicio para la reflexión y el diálogo sobre las prácticas docentes y, en general, sobre la educación (...). El eje de la investigación educativa busca así, la consolidación de una estructura denominada sistema de investigación, al interior de la cual se agrupan las diferentes investigaciones desarrolladas a nivel nacional. A través del sistema, también se busca tanto divulgar los conocimientos producidos por medio de la publicación de los resultados de investigaciones, y, como alcanzar un posicionamiento académico, pedagógico e investigativo de las ENS (...). En coherencia con estas condiciones surge la necesidad de establecer un *Sistema de Investigación Institucional* que desarrolle los elementos del sistema nacional para orientar y fortalecer los procesos de investigación así como apoyar a la comunidad académica y la cultura investigativa en cada una de las Normales Superiores (MEN, 2015: 35-36).

- **Elementos para la integración del Sistema de Investigaciones**

Según Hebe Vessuri (2008), presidente del Comité Científico de la Unesco, existen tres modelos de sociedad del conocimiento, de los cuales, en su opinión, el de mayor pertinencia es aquel donde los actores son positivos, es decir, aquel en el cual una sociedad inteligente actúa a favor de sus comunidades, abandonando la lógica de la simple imitación y que pasa a definir el tipo de conocimiento

que necesita de acuerdo con su instinto de identidad y supervivencia. *En el Sistema de Investigaciones Educativas y Pedagógicas de la Escuela Normal Superior de Pasto*, conocimiento e investigación significan esencialmente un ciclo de asimilación práctica y teórica del mundo en el cual a una determinada comunidad de aprendizaje le ha correspondido vivir y actuar. Este ciclo, creemos está integrado por los siguientes elementos: 1) Un momento teórico y epistemológico, 2) el estudio de la realidad contextual propiamente dicho, 3) la elaboración del conocimiento, 4) divulgación de los hallazgos o resultados pertinentes, 5) la actividad docente, 6) un momento crítico-práxico, 7) y finalmente la apropiación social del conocimiento.

- **Procesos para el desarrollo del SIENSUP**

1. Análisis del Contexto

El sistema de investigaciones inicia con el análisis del contexto social, educativo y cultural en sus niveles: local, regional, nacional y global. Dicho análisis constituye una pieza indispensable para el desarrollo de la teoría pedagógica investigativa.

2. Filosofía y Cultura Normalista

La construcción y desarrollo, tanto de una filosofía como de la cultura pedagógica educativa y normalista requiere de un enfoque y estudio crítico de los hechos, las ideas y pensamientos, modelos y sistemas educativos y pedagógicos resultantes de las transformaciones y cambios en la vida material o económica de la sociedad colombiana, así como del análisis acerca del papel que dicha cultura representa en la transformación de la vida intelectual de la nación.

3. Principios de la Investigación Pedagógica

- *Pensamiento Situado*

La investigación educativa y pedagógica consiste una praxis epistemológica situada, la cual se centra en la búsqueda

da, procesamiento, elaboración y sistematización, tanto de la información que se origina en los hechos educativos y pedagógicos como en las experiencias de todos los actores de la *comunidad de aprendizaje normalista*.

- *Pensamiento Crítico*

Se orienta, esencialmente, a la definición, identificación y acotación de una serie de problemas, contradicciones, paradojas y tensiones que se manifiestan en el ejercicio de la teoría y práctica de los procesos pedagógicos y educativos en el contexto local y regional, nacional y global, con el propósito de iniciar una construcción sistemática de indagación y búsqueda de soluciones a los mismos, con base en procesos reflexivos, teóricos y metodológicos vinculados al avance de las ciencias. Consecuentemente, la Investigación educativa y pedagógica, ocupa su puesto dentro del sistema como *una actividad intelectual crítica* que permitirá al futuro normalista ejercer el oficio de maestro de infancia, sobre la base del conocimiento, entendimiento y comprensión de la realidad social y educativa situadas.

- *Competencias Epistemológicas y Práxicas*

La teoría práctica investigativa en las Escuelas Normales Superiores, está orientada a la formación y desarrollo de un dominio específico sobre los elementos: teóricos, conceptuales y metodológicos que le permitan al *maestro en formación* desarrollar las competencias epistemológicas requeridas para la lectura del contexto educativo, interpretarlo, acotarlo y sistematizarlo, con la finalidad de transformar el conocimiento alcanzado en la condición *sine que non* de la transformación y cambio cualitativo de la realidad estudiada.

- *Ecuación: Enseñanza = Investigación*

Este principio de la investigación en las Escuelas Normales Superiores se percibe con mayor claridad en el argumento planteado por el pensador latinoamericano Paulo Freire quien afirma lo siguiente:

Enseñar exige investigar. No hay enseñanza sin investigación ni investigación sin enseñanza. ...La indagación, la búsqueda, la investigación, forman parte de la naturaleza de la práctica docente. Lo que se necesita es que el profesor, en su formación permanente, se perciba y se asuma, por ser profesor como investigador. ...Investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo (citado en: MEN, 2015: 36).

4. La Política de Investigación

En esta sección nos limitaremos a presentar un resumen esquemático del “*espíritu*” que atraviesa el documento MEN de Noviembre de 2015 y que trata de la presentación de algunos principios normativos y facilitadores acerca de la investigación educativa y pedagógica que debe desarrollarse en las Escuelas Normales Superiores del país:

La investigación en las ENS

En este sentido el Decreto 3012 de 1997 (Derogado) planteaba como una finalidad de las ENS el desarrollo de procesos investigativos que harían parte de su proceso curricular (MEN, 2015: 35-36).

El anterior planteamiento normativo está aún por ser retomado y discutido en futuro proyecto de Ley Orgánica que defina la naturaleza especial de las ENS:

El documento marco que orientó la Acreditación de Calidad y Desarrollo de las ENS para el año 2000 consideró la investigación educativa como uno de sus referentes en dos perspectivas: la primera, en la formación de los Normalistas Superiores para reflexionar sobre su propio ser y que hacer, y la segunda relacionada con la institución como un espacio de aprendizaje a partir del desarrollo de líneas de investigación (MEN, 2015: 35-36).

Lo anterior sobre Política Investigativa (MEN, 2015), abre la oportunidad para hacer un respetuoso llamado a los legisladores colombianos, en el sentido de continuar apoyando la

estructuración de un proyecto de ley que permita, finalmente, transformar las Escuelas Normales Superiores que tienen en funcionamiento los Programas de Formación Complementaria, en *instituciones educativas superiores de naturaleza especial*.

No obstante este anhelo institucional constituye un futuro reto para todos los actores de la comunidad de aprendizaje normalista, en el sentido de que se deben incrementar los esfuerzos tendientes a organizar, fortalecer y desarrollar su propio sistema de investigaciones educativas y pedagógicas, acorde con lo establecido en las normas vigentes.

Además, el Decreto 4790 de 2008, incluido actualmente en el Decreto 1075 de 2015, establece como una de las condiciones de calidad para el programa de formación complementaria el desarrollo de innovaciones en el campo educativo que fomenten el desarrollo del pensamiento crítico e investigativo.

De otra parte se sugiere tener en cuenta los principios de la investigación en las Escuelas Normales Superiores contenidos en el documento base sobre el *Sistema Nacional de Formación de Educadores y Lineamientos de Política* del año 2013.

En consecuencia, la investigación se constituye en las ENS en un componente esencial en la formación de maestros que atraviesa, dinamiza y articula la formación para la educación preescolar y básica primaria, y se desarrolla, como lo expone el MEN (2013), en tres ámbitos: (i) ...definición de la disposición de indagación y la actitud reflexiva del educador en torno a su praxis, con un sentido investigativo, para avanzar desde la elaboración de estructuras conceptuales derivadas de la experiencia hacia la construcción y afianzamiento del conocimiento, (ii) ...formación del educador como intelectual y productor de conocimiento académico, con claros avances y apropiación teórica y práctica para la consolidación de la pedagogía como disciplina; y (iii) ...reconocimiento de la investigación como una alternativa didáctica para el desarrollo de la práctica pedagógica.

5. El Plan de Investigación: 2018-2020

El plan de investigación es una herramienta prospectiva del *Sistema de Formación de Maestros* de las Escuelas Normales Superiores, el cual contiene los siguientes componentes estructurales: 1) El talento humano, 2) El Marco Normativo que facilita la aplicación de la política investigativa, 3) La infraestructura física, locativa, tecnológica y ambiental y los recursos económicos y presupuestales para la gestión investigativa institucional.

6. El proceso de Formación del Maestro Investigador:

- **Integración:**

El proceso y sus determinaciones constituyen los componentes estructurales más importantes del Sistema de Formación del Maestro de Básica Primaria y de Preescolar como un investigador pedagógico y educativo.

Brevemente nos referiremos a las fases de este proceso: 1) una fase es transversal y se trata del desarrollo del proceso de Integración del maestro en formación a un equipo de trabajo colaborativo, 2) consiste en la integración de los docentes formadores a los diferentes grupos y equipos de trabajo investigativo, 3) la integración cultural entre la Escuela y los actores de la comunidad de aprendizaje

- **Desarrollo del Currículo Formativo**

Esta fase del proceso concibe un desarrollo curricular de carácter formativo, diferente, aunque paralelo, sin embargo independiente del plan de estudios centrado en la enseñanza de las asignaturas fundamentales y obligatorias; es, esencialmente, un currículo oculto, silencioso, sin pretensiones de obstrucción o negación del currículo formal pero eficaz, y que se centra en el desarrollo del maestro en formación como sujeto, es decir como un ser capaz de autodeterminación, autoconciencia y autodesarrollo, y por lo tanto persigue la evolución del individuo libre como:

Sujeto Epistemológico, es decir como autor propio del desarrollo de las facultades de la razón como ego pensante.

Sujeto Teórico, es decir, como productor de información y conocimiento científico situados en un contexto determinado.

Sujeto práctico, es decir como individuo competente dentro del marco de exigencias del sistema económico vigente.

Sujeto ético, es decir, como un ser humano maduro o autoconsciente que se percibe habilitado para calcular las más remotas consecuencias de la aplicación del conocimiento científico.

Sujeto crítico, es decir, como una persona capaz de emplear las facultades del pensamiento dialéctico para develar los secretos de la contradicción, percibir la naturaleza intrínseca del problema, entender los mecanismos de la complejidad y leer lo que está ocurriendo en el contexto con la mirada de un *pensador social y pedagógico*.

- **Maduración Ontológica del Maestro Investigador**

Este proceso incluye dos etapas transversales dentro del plan de formación del maestro como Investigador:

1) La primera etapa consiste en el desarrollo de un proyecto que busca el incremento de la calidad de seis (6) condiciones básicas en el proceso de maduración del individuo libre: *calidad psíquica, calidad ética, calidad axiológica, calidad deontológica, calidad moral, calidad política y calidad ciudadana*. 2) La segunda etapa consiste en la ejecución de siete (7) tipos de proyectos de desarrollo: *físico y lúdico, humano, personal, social, político, ecológico y estético*. Estos proyectos discurren paralelos con los distintos niveles que abarca la actividad pedagógica investigativa desde preescolar hasta el último semestre del Programa de Formación Complementaria.

El proceso de maduración ontológica del maestro, es decir el desarrollo de la competencia relacionada con el *saber*

ser maestro se puede alcanzar a través de la ejecución de una serie de programas entre los cuales se destacan los siguientes: 1) trabajo colaborativo, 2) Interdisciplinariedad, 3) proyecto de vida, 4) creatividad, 5) participación, 6) convivencia.

- **Subsistemas de Investigación**

Los programas que conducen a la formación del maestro investigador, están relacionados con la organización de cuatro subsistemas:

1) Subsistema para el avance y desarrollo teórico o de la ciencia, el cual cumple con la tarea de actualización epistemológica y teórica necesarias para el desarrollo de las investigaciones y producción de conocimiento.

2) Subsistema de iniciativas, proyectos, y líneas de investigación acordes con las necesidades y capacidades económicas de la institución; funge también como un banco de conocimiento producido por la comunidad de aprendizaje y disponible para el avance de ulteriores procesos educativos y pedagógicos institucionales.

3) Subsistema para la sistematización de la experiencia pedagógica de todos los miembros de la comunidad de aprendizaje normalista, destinados a dinamizar los procesos de divulgación científica y publicación de los resultados alcanzados por los investigadores. Asimismo, el sistema para la sistematización se orienta organizar y estimular la integración de equipos investigadores y semilleros de investigación.

4) Subsistema para la coordinación y gestión de equipos y grupos de trabajo y las relaciones institucionales para el avance de la investigación educativa y pedagógica.

Los anteriores subsistemas no son susceptibles de coordinación jerárquica o burocrática, sino que, por el contrario tienen la capacidad de regularse democráticamente puesto que se trata de compromisos y responsabilidades difusas

y distribuidas entre todos los integrantes de la comunidad de aprendizaje normalista. Lo anterior posibilitaría al sistema de investigaciones entrar rápidamente en proceso acelerado de producción y apropiación social del conocimiento. Terminamos ésta exposición citando el documento MEN 2015, sobre la investigación en las ENS, en cuanto constituye una interesante intuición acerca del significado y consolidación de un sistema de investigaciones normalista que involucre todos los niveles de formación de las Escuelas Normales, desde el preescolar hasta el Programa de Formación complementaria:

La investigación como eje transversal del subsistema de formación inicial, debe convertirse en las ENS en un elemento que le permita (i) ofrecer una formación de calidad para los niños y niñas en su educación preescolar y básica primaria, (ii) identificar potenciales futuros docentes entre los estudiantes de la educación básica secundaria, y (iii) fundamentalmente, adelantar procesos de alta calidad en la formación de los futuros docentes. Al mismo tiempo, se debe tener como objeto de estudio en sí misma, de manera que los futuros maestros estudien elementos básicos sobre investigación educativa y participen en espacios que motive en ellos la necesidad de reflexionar sobre sus propias prácticas como docentes.

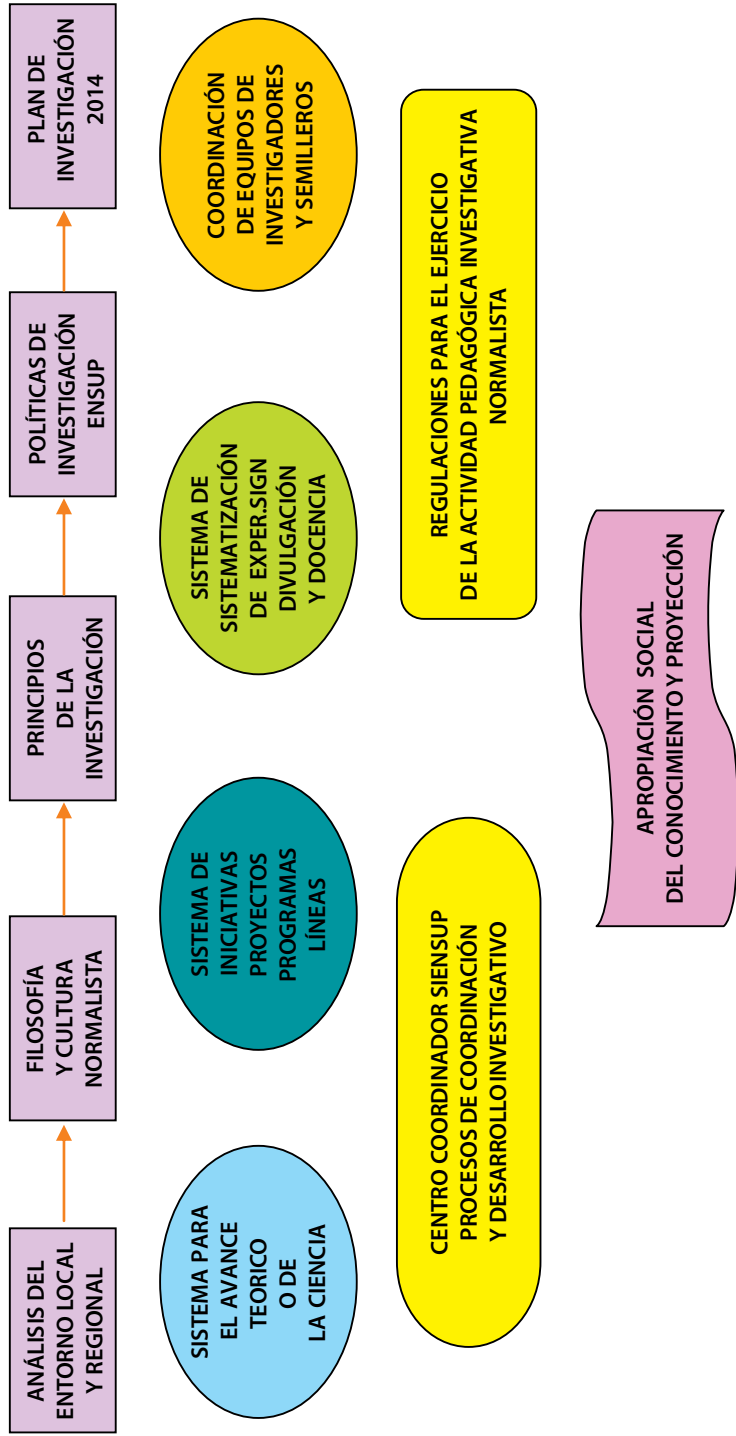
Todo lo anterior, permite evidenciar que la investigación educativa debe ser incorporada en el currículo, atendiendo a los diferentes niveles de formación. En el caso de la formación de los futuros docentes, la articulación curricular de la investigación deberá orientarse como una alternativa didáctica para el desarrollo de su práctica pedagógica y como experiencia desde la posibilidad de los estudiantes del PFC de participar en proyectos de investigación que estén adelantando los docentes de la institución (MEN, 2015: 35-36).

(Ver cuadro 2. Sistema de Investigaciones).

JOSÉ BOLÍVAR MORILLO
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO

NOVIEMBRE 2015

Cuadro 2. SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA ENSUP - (SIENSUP)



REFERENCIAS

- Aristóteles (1984). *La Política*. Bogotá: Gráficas Modernas.
- Bourdieu, P. (2013). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Documento sin publicar (2013). *Propuesta política sobre formación docente en las Escuelas Normales de Colombia*. Pasto.
- Ferrater, J. (2001). *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Freire, P. (1977). *Cambio*. Bogotá: Editorial América Latina.
- Freire, P. (2004). *La Pedagogía de la autonomía*. Sao Paulo: Paz Eterra.
- Jaramillo, J. (1984). *El proceso de la educación, del virreinato a la época contemporánea*. Bogotá: Procultura.
- Latorre, E. (1996). *Teoría general de sistemas*. Cali: Universidad del Valle.
- Ministerio de Educación Nacional (1995). *Ley 115 de 1994. Ley General de la Educación*. Bogotá: Impresiones Jurídicas.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). *Sistema Colombiano de Formación de Educadores*. Viceministerio de Educación Básica y Media. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Marcuse, H. (1985). *El hombre unidimensional: ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.
- Marcuse, H. (1994). *Razón y revolución: Hegel y el surgimiento de la teoría social*. Barcelona: Ediciones Altaya.
- Mills, W. (2008). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, N. (2006). *Páginas de dignidad*. Bogotá: Gráficas Modernas.
- Morín, E. (2002). *La cabeza bien puesta*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.
- Parsons, T. (1974). *El sistema de las sociedades modernas*. México: Trillas.
- Parsons, T. (1984). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Platón (1998). *Diálogos*, Tomo III. Bogotá: Gráficas Modernas.
- Quiroz, C. (2003). *La Universidad Nacional de Colombia en sus pasillos*. Bogotá: Unibiblos.
- Unesco (2011). *57ª Conferencia Internacional de Educación: Una educación de calidad para todos los jóvenes*. Ginebra.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO
www.escuelanormalpasto.edu.co
Teléfonos: 723 51 80 - 723 25 65